

APRUEBA FINIQUITO TRABAJADOR

QUILLÓN, 23 FEB 2017

VISTOS:

- Finiquito de trabajador.
- El contrato de trabajo de fecha 05 de Marzo del 2014 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quillón y la Srta. Julia Carrasco Pasten aprobado por Decreto Alcaldicio N° 282 de fecha 07/03/2014.
- El D.F.L N°1 del 2003 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Decreto N° 536. de fecha 09/02/2017 Que nombra como Secretario Municipal subrogante a don Nestor Cid Pedreros
- D.A. N° 3906 de fecha 23.11.2016 que aprueba presupuesto de Educación vigente para el año 2017.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30-11-12 del tribunal electoral de la región del Biobío.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO: 709

1.- **APRUEBASE** en todas sus partes el finiquito de trabajo, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quillón y la Srta. JULIA CARRASCO PASTEN, C.I. N° [REDACTED] Asistente de sala de la Escuela Heroes del Itata.

2.- **IMPUTESE** el gasto que irrogue la ejecución del presente finiquito con cargo a la cuenta presupuestaria 23.01.004 desahucios e indemnizaciones del presupuesto año 2017.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



NESTOR CID PEDREROS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/UZG/jha.
DISTRIBUCIÓN

- Depto. Finanzas DAEM.
- Depto. Personal DAEM.
- Archivo Municipal

APRUEBA FINIQUITO TRABAJADOR

QUILLÓN, 23 FEB 2017

VISTOS:

- Finiquito de trabajador.
- El contrato de trabajo de fecha 05 de Marzo del 2014 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quillón y la Srta. Julia Carrasco Pasten aprobado por Decreto Alcaldicio N° 282 de fecha 07/03/2014.
- El D.F.L N° 1 del 2003 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Decreto N° 536. de fecha 09/02/2017 Que nombra como Secretario Municipal subrogante a don Nestor Cid Pedreros
- D.A. N° 3906 de fecha 23.11.2016 que aprueba presupuesto de Educación vigente para el año 2017.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30-11-12 del tribunal electoral de la región del Biobío.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO: 709

1.- **APRUÉBASE** en todas sus partes el finiquito de trabajo, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quillón y la Srta. JULIA CARRASCO PASTEN, C.I. N° [REDACTED] Asistente de sala de la Escuela Heroes del Itata.

2.- **IMPUTESE** el gasto que irrogue la ejecución del presente finiquito con cargo a la cuenta presupuestaria 23.01.004 desahucios e indemnizaciones del presupuesto año 2017.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



NESTOR CID PEDREROS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/179/uzg/jha.
DISTRIBUCIÓN

- Depto. Finanzas DAEM.
- Depto. Personal DAEM.
- Archivo Municipal

FINIQUITO DEL TRABAJADOR

En Quillón a 17 de Febrero de 2017, entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio [REDACTED] Departamento de Educación Municipal de Quillón y la Srta. JULIA ANDREA CARRASCO PASTEN Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] se acuerda el siguiente finiquito.

PRIMERO: Doña JULIA ANDREA CARRASCO PASTEN declara haber Prestado Servicios Como Asistente de Sala en la Escuela Héroes del Itata, Dependiente del Departamento de Educación de Quillón, Desde el 05 de marzo de 2014 y hasta el 17 de febrero 2017. Cesando sus funciones por la causal del Art.161 del código del trabajo. Necesidades de la empresa.

SEGUNDO: Doña, JULIA ANDREA CARRASCO PASTEN, declara recibir en este acto a su entera satisfacción de parte de la Ilustre Municipalidad de Quillón, la suma que a continuación se indica por los conceptos:

- Indemnización por años de servicio:	\$901.563.-
- Mes de aviso	\$300.521.-
TOTAL:	\$1.202.084.-


Son: un millón doscientos dos mil ochenta y cuatro pesos.-

TERCERO : Doña JULIA ANDREA CARRASCO PASTEN, deja constancia que durante todo el tiempo que le prestó servicios a la I. Municipalidad de Quillón Departamento de Educación, recibió de esta correcta y oportunamente el total las remuneraciones convenidas de acuerdo a contrato de Trabajo, ejecutando la cancelación de todas sus cotizaciones previsionales, por lo cual no teniendo reclamo ni cargo alguno que formular en contra de I. Municipalidad de Quillón Departamento de Educación, le otorga el más amplio finiquito.

Para constancia firman el presente finiquito en tres ejemplares, quedando uno en el poder del trabajador.


JULIA ANDREA CARRASCO PASTEN
C.I. N° [REDACTED]


ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE


NESTOR CID PEDREROS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE